

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Actualizado en octubre de 2025

ACTIVIDAD ACCIÓN SOCIAL	3
ACTIVIDAD BANCO DOSIMÉTRICO NACIONAL	4
ACTIVIDAD DE SUBVENCIONES PARA BECAS DE FORMACIÓN	5
ACTIVIDAD BIBLIOTECA	6
ACTIVIDAD CARNÉS RADIOLÓGICOS.....	7
ACTIVIDAD CONTACTOS INSTITUCIONALES	8
ACTIVIDAD CONTACTOS INTERNACIONALES.....	9
ACTIVIDAD CONTROL DE ACCESOS.....	10
ACTIVIDAD DENUNCIAS Y NOTIFICACIONES.....	11
ACTIVIDAD ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS	12
ACTIVIDAD EXPEDIENTES JURÍDICOS.....	13
ACTIVIDAD FORMACIÓN LICENCIAS Y ACREDITACIONES	14
ACTIVIDAD FORMACIÓN.....	15
ACTIVIDAD GESTIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD	16
ACTIVIDAD GESTIÓN DE PERSONAL.....	17
ACTIVIDAD GESTIÓN DE PERSONAL.....	18
ACTIVIDAD GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.....	19
ACTIVIDAD IMÁGENES INSTITUCIONALES	20
ACTIVIDAD LICENCIAS Y ACREDITACIONES.....	21
ACTIVIDAD GESTIÓN DE NÓMINA	22
ACTIVIDAD GESTIÓN DE NÓMINA	23
ACTIVIDAD OFICINA DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTROS	24
ACTIVIDAD PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	25
ACTIVIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i.....	26
ACTIVIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i.....	27

ACTIVIDAD PUBLICACIONES	28
ACTIVIDAD EMPRESAS EXTERNAS	29
ACTIVIDAD SALA DE EMERGENCIAS (SALEM)	30
ACTIVIDAD SERVICIO MÉDICO	31
ACTIVIDAD TASAS	32
ACTIVIDAD USUARIOS DE SERVICIOS TELEMÁTICOS.....	33
ACTIVIDAD VIDEOVIGILANCIA	34
ACTIVIDAD VISITANTES DEL CENTRO DE INFORMACIÓN	35

ACTIVIDAD ACCIÓN SOCIAL

Base jurídica	RGPD: Art. 6.1.e). El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), y su normativa de desarrollo. Real Decreto Legislativo 2/2015 (Estatuto de los trabajadores)
Fines del tratamiento	Gestión de las ayudas de acción social, convocadas dentro del Plan de Acción Social del CSN.
Colectivo	Personal del CSN y sus familiares beneficiarios de ayudas.
Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, dirección, firma y teléfono. Datos académicos y profesionales, características personales, detalles de empleo, económico-financieros y de salud.
Categoría personas destinatarias	Agencia Estatal de Administración Tributaria Intervención General de la Administración del Estado Tribunal de Cuentas
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, siendo de aplicación lo previsto en la normativa de archivos y documentación. Datos económicos - se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT).
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad del CSN.
Entidad responsable	Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID o en el registro electrónico del CSN
	Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es

ACTIVIDAD BANCO DOSIMÉTRICO NACIONAL

Base jurídica	Art. 6.1.c) RGPD Cumplimiento de una obligación legal. Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear. Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes.
Fines del tratamiento	Registro en el Banco Dosimétrico Nacional de los trabajadores y trabajadoras profesionalmente expuestos a radiaciones ionizantes de las instalaciones nucleares y radioactivas del país, con el fin de evitar la superación de los límites legalmente establecidos así como realizar estudios. Registro en el Banco Dosimétrico Nacional y en la aplicación HDCL de los trabajadores y trabajadoras profesionalmente expuestos del CSN, con el fin de proteger su salud frente a los riesgos derivados de la exposición a radiaciones ionizantes.
Colectivo	Trabajadores profesionalmente expuestos a radiaciones ionizantes de las instalaciones nucleares y radioactivas del país, así como del CSN.
Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Datos de salud.
Categoría personas destinatarias	Instalaciones nucleares y radiactivas Empresa encargada de la vigilancia de la salud en el CSN
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Los datos deben conservarse hasta que el trabajador haya alcanzado la edad de setenta y cinco años y nunca por un periodo inferior a treinta años, contados a partir de la fecha de cese del trabajador, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 del RD 783/2001, de 6 de julio por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes..
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad del CSN.
Entidad responsable	Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID o en el registro electrónico del CSN
	Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es

ACTIVIDAD DE SUBVENCIONES PARA BECAS DE FORMACIÓN

Base jurídica	<p>RGPD Art. 6.1.e). El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 15/1980, de 22 de abril, de Creación del CSN.</p> <p>Estatuto del CSN (RD 1440/2010, de 5 de noviembre).</p> <p>Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y reglamentos posteriores, y su Reglamento (RD 887/2006, de 21 de julio).</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.</p> <p>RD 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación.</p>
Fines del tratamiento	Gestionar las convocatorias de becas para la formación especializada en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.
Colectivo	Solicitantes de becas.
Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, fecha de nacimiento, sexo, nacionalidad, dirección, teléfono, correo electrónico, datos profesionales.
Categoría personas destinatarias	Agencia Estatal de Administración Tributaria Intervención General de la Administración del Estado Tribunal de Cuentas
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	<p>La caducidad de la información asociada a cada solicitud de beca es la siguiente:</p> <p>2 años desde la finalización del plazo para formular alegaciones en el caso de las solicitudes de beca denegadas.</p> <p>5 años desde la finalización del plazo para formular alegaciones en el caso de las solicitudes de beca no adjudicadas.</p> <p>5 años desde la finalización de la beca.</p>
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad del CSN.
Entidad responsable	<p>Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID</p> <p>Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID o en el registro electrónico del CSN</p> <p>Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es</p>

ACTIVIDAD BIBLIOTECA

Base jurídica	RGPD: Art. 6.1.e). El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Fines del tratamiento	Gestión y control de préstamos de libros o publicaciones depositados en la biblioteca del CSN.
Colectivo	Personal, funcionario y laboral, al servicio del CSN y terceros que solicitan consultar las publicaciones y documentos de la biblioteca del CSN
Categorías de Datos	Nombre y apellidos, dirección, firma y teléfono, asociados a la publicación prestada.
Categoría personas destinatarias	No están previstas comunicaciones de datos.
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Los datos de las personas usuarias del servicio se conservarán en el sistema de forma indefinida en tanto la persona interesada no solicite su supresión. Los datos de préstamos se cancelarán una vez hayan finalizado.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad del CSN.
Entidad responsable	Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID o en el registro electrónico del CSN
	Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es

ACTIVIDAD CARNÉS RADIOLÓGICOS

Base jurídica	RGPD: Art. 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal. Reglamento General de Protección de Datos. Ley 31/1995 de 8 noviembre de prevención de riesgos laborales, Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes.
Fines del tratamiento	Gestión del carné radiológico a petición de la empresa externa del trabajador para que ésta realice el seguimiento radiológico del mismo. El carné radiológico es un documento público personal e intransferible destinado fundamentalmente a aquellos trabajadores que desarrollan su actividad laboral en más de una instalación nuclear o radiactiva
Colectivo	Empleados de instalaciones nucleares y radiactivas.
Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, edad, sexo, nacionalidad, dirección, teléfono, salud , sector de actividad.
Categoría personas destinatarias	No están previstas las comunicaciones de datos.
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo conservación	Se conservan durante 30 años
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad del Consejo de Seguridad Nuclear.
Entidad responsable	Consejo de Seguridad Nuclear C/ Pedro Justo Dorado Dellmans,11. 28040 Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear, C/ Pedro Justo Dorado Dellmans,11. 28040- Madrid o en el registro electrónico del CSN
	Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es

ACTIVIDAD CONTACTOS INSTITUCIONALES

Base jurídica	RGPD Art. 6.1.e). El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 15/1980, de 22 de abril, de Creación del CSN.
Fines del tratamiento	Mantener un conjunto de contactos de carácter institucional para difusión y realización de actos y eventos del CSN.
Colectivo	Personas físicas participantes en reuniones, seminarios y conferencias.
Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI, datos profesionales, dirección, teléfono.
Categoría personas destinatarias	No están previstas las comunicaciones de datos.
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, mientras mantengan la condición del cargo que lo motiva.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad del CSN.
Entidad responsable	Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID o en el registro electrónico del CSN
	Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es

ACTIVIDAD CONTACTOS INTERNACIONALES

Base jurídica	RGPD Art. 6.1.e). El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 15/1980, de 22 de abril, de Creación del CSN.
Fines del tratamiento	Mantener un conjunto un conjunto de datos personales de los contactos de organizaciones internacionales con los que el CSN desarrolla su actividad reguladora en el ámbito de la seguridad nuclear y la protección radiológica.
Colectivo	Personas físicas participantes en reuniones, seminarios y conferencias.
Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI, datos profesionales, dirección, teléfono.
Categoría personas destinatarias	No están previstas comunicaciones de datos.
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, mientras mantengan la condición del cargo que lo motiva.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad del CSN.
Entidad responsable	Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID o en el registro electrónico del CSN
	Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es

ACTIVIDAD CONTROL DE ACCESOS

Base jurídica	RGPD: 6.1.d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales de la persona interesada o de otra persona física. RGPD Art. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de derechos digitales.
Fines del tratamiento	Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones. Registro y control de las visitas. Cita previa telefónica.
Colectivo	Personal propio y externo que presta servicio en el CSN. Personas físicas o representantes de personas jurídicas que acuden a la sede del Consejo a realizar diversas gestiones.
Categorías de Datos	En el control de acceso: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono. En su caso, datos de la representación que ostenta..
Categoría personas destinatarias	Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	En un mes a contar desde la fecha de su recogida.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad del CSN.
Entidad responsable	Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID o en el registro electrónico del CSN Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es

ACTIVIDAD DENUNCIAS Y NOTIFICACIONES

Base jurídica	RGPD: Art. 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales. Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear
Fines del tratamiento	Gestión de denuncias y notificaciones de cualquier hecho que afecte al funcionamiento seguro de las instalaciones nucleares y radiactivas así como actividades relacionadas.
Colectivo	Empleados, clientes y usuarios de instalaciones nucleares y radiactivas..
Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono, sector de actividad.
Categoría personas destinatarias	Otras Administraciones. Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad del Consejo de Seguridad Nuclear.
Entidad responsable	Consejo de Seguridad Nuclear C/ Pedro Justo Dorado Dellmans,11. 28040 Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear, C/ Pedro Justo Dorado Dellmans,11. 28040- Madrid o en el https://sede.csn.gob.es/Sede20/home.html
	Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es

ACTIVIDAD ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS

Base jurídica	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos.
Fines del tratamiento	Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, artículos 15 y siguientes; y en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, artículos 12 y siguientes.
Colectivo	Personas físicas que reclaman ante el CSN.
Categorías de Datos	Datos identificativos: Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, firma, firma digital, DNI/NIF/Documento identificativo. identificativo
Categoría personas destinatarias	AEPD y Defensor del Pueblo.
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad del Consejo de Seguridad Nuclear.
Entidad responsable	Consejo de Seguridad Nuclear C/ Pedro Justo Dorado Dellmans,11. 28040 Madrid. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear, C/ Pedro Justo Dorado Dellmans,11. 28040- Madrid o en el https://sede.csn.gob.es/Sede20/home.html Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es

ACTIVIDAD EXPEDIENTES JURÍDICOS

Base jurídica	<p>RGPD: Art. 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal. Art. 8.1 y Art. 4.2. a) de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Art. 66 y Art. 67 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.</p> <p>Además, serán de aplicación las normas específicas del ordenamiento que correspondan a la naturaleza jurídica del expediente o procedimiento de que se trate. En relación con el CSN, sin ser exhaustivos, pueden destacarse las siguientes:</p> <p>Ley 15/1980 de 22 de abril, de creación del CSN. Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear. Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear. Ley 14/1999 de 4 de mayo, de tasas y precios públicos por servicios prestados por el CSN.</p>
Fines del tratamiento	Gestión y tratamiento de los expedientes de la Subdirección de Asesoría Jurídica.
Colectivo	Personas contenidas en los expedientes jurídicos. Solicitantes, recurrentes, demandantes y en general interesados en los procedimientos. También puede alcanzar a otras categorías como procuradores y abogados
Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección (postal/electrónica), teléfono, nº de registro de personal, nº de la SS/Mutualidad. académicos dependiendo de la naturaleza del expediente o el procedimiento. Datos de representación en su caso.
Categoría personas destinatarias	Administración Tributaria, Administración Pública con competencia en la materia. En su caso, juzgados y tribunales de justicia.
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad del CSN.
Entidad responsable	<p>Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID</p> <p>Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID o en el registro electrónico del CSN</p> <p>Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es</p>

ACTIVIDAD FORMACIÓN LICENCIAS Y ACREDITACIONES

Base jurídica	RGPD Art. 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal. Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear. Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes.
Fines del tratamiento	La gestión de la formación de operadores de instalaciones nucleares y radiactivas.
Colectivo	Operadores de instalaciones nucleares y radiactivas...
Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono, firma. Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones.
Categoría personas destinatarias	Los datos personales de los operadores son comunicados a los responsables de las instalaciones nucleares y radiactivas.
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Los datos personales se conservarán durante 5 años. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad del CSN.
Entidad responsable	Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID o en el registro electrónico del CSN Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es

ACTIVIDAD FORMACIÓN

Base jurídica	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), y su normativa de desarrollo. Real Decreto Legislativo 2/2015 (Estatuto de los trabajadores).
Fines del tratamiento	Gestión y control de las actividades formativas que organiza el CSN.
Colectivo	Profesorado y alumnado que participa en los cursos de formación del CSN.
Categorías de Datos	Profesorado y alumnado: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono, imagen, firma. Detalles de empleo: entidad u organismo y puesto que ocupa. Profesorado: Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones. Datos económico-financieros: datos bancarios.
Categoría personas destinatarias	Personal docente y entidades colaboradoras. Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Registro Central de Personal. Los datos del profesorado relativos a actividades remuneradas serán comunicados a las entidades financieras, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Intervención General de la Administración del Estado, Tribunal de Cuentas.
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos del profesorado se conservarán para futuras acciones formativas, salvo que soliciten su supresión. En el caso de actividades remuneradas se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad del CSN.
Entidad responsable	Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID
	Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID o en el registro electrónico del CSN Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es

ACTIVIDAD GESTIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD

Base jurídica	RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal Reglamento General de Protección de Datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales.
Fines del tratamiento	Gestión de las notificaciones de las brechas de seguridad acaecidas en el CSN a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)
Colectivo	Personas físicas.
Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF/documento identificativo, dirección, firma y teléfono.
Categoría personas destinatarias	Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. AEPD Equipos de respuesta ante emergencias informáticas (CERT) del Centro Criptológico Nacional y de los previstos en la Directiva 2016/1148 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión, (Interesados, en su caso).
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad del CSN.
Entidad responsable	Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID o en el registro electrónico del CSN
	Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es

ACTIVIDAD GESTIÓN DE PERSONAL

Base jurídica	<p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.</p> <p>Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p> <p>Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.</p>
Fines del tratamiento	<p>Gestión de personal, funcional y laboral, destinado en el CSN. Expediente personal. Control horario. Incompatibilidades. Planes de pensiones. Régimen disciplinario. Gestión del protocolo de acoso sexual y acoso laboral.</p> <p>Gestión de la actividad sindical en el CSN.</p>
Colectivo	Personal laboral y funcional destinado en el CSN..
Categorías de Datos	<p>Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono.</p> <p>Categorías especiales de datos: datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical (a los exclusivos efectos del pago de cuotas sindicales, en su caso), representante sindical (en su caso), justificantes de asistencia de propios y de terceros.</p> <p>Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones.</p> <p>Datos experiencia profesional.</p> <p>Datos Incompatibilidades.</p> <p>Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia.</p> <p>Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas, baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior (en su caso), retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso). Datos bancarios.</p>
Categoría personas destinatarias	<p>Instituto Nacional de Administración Pública.</p> <p>Registro Central de Personal.</p> <p>Ministerios</p> <p>Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarias y funcionarios.</p> <p>Entidad gestora y depositaria del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado.</p>

ACTIVIDAD GESTIÓN DE PERSONAL

	<p>Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. Colegios de Huérfanos. Organizaciones sindicales. Entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Intervención General de la Administración del Estado. Tribunal de Cuentas. Ministerio Fiscal. Órganos jurisdiccionales Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.</p>
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p>
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad del CSN.
Entidad responsable	<p>Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID</p> <p>Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID o en el registro electrónico del CSN</p> <p>Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es</p>

ACTIVIDAD GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Base jurídica	<p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</p> <p>Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.</p> <p>Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p> <p>Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.</p> <p>Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p>
Fines del tratamiento	Tramitación de expedientes de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto del CSN.
Colectivo	Personal, funcional y laboral, del CSN, proveedores, instalaciones nucleares y radiactivas, personas beneficiarias de subvenciones, sancionados, licitadores.
Categorías de Datos	<p>Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma y teléfono.</p> <p>Datos de detalle de empleo: puesto de trabajo.</p> <p>Datos económico financieros y de seguros: Datos bancarios.</p>
Categoría personas destinatarias	<p>Entidades financieras.</p> <p>Agencia Estatal de Administración Tributaria.</p> <p>Intervención General de la Administración del Estado. Tribunal de Cuentas.</p>
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad del CSN.
Entidad responsable	<p>Consejo de Seguridad Nuclear</p> <p>C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID</p> <p>Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID o en el registro electrónico del CSN</p> <p>Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es</p>

ACTIVIDAD IMÁGENES INSTITUCIONALES

Base jurídica	RGPD Art. 6.1.a) Consentimiento del interesado.
Fines del tratamiento	Mantiene un conjunto de objetos multimedia para su uso en las publicaciones institucionales del CSN..
Colectivo	Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas, públicas y privadas, con las que el CSN mantiene relación en función de las actividades que tienen encomendadas.
Categorías de Datos	Nombre y apellidos, datos profesionales, dirección, teléfono, imagen/voz.
Categoría personas destinatarias	No están previstas comunicaciones de datos.
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se guardarán de forma indefinida en tanto el interesado no solicite la supresión o ejercite el derecho de oposición, siempre que haya finalizado la relación con el Consejo de Seguridad Nuclear y no sea necesaria la información para determinar responsabilidades, sin perjuicio de lo que disponga la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad del CSN.
Entidad responsable	Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID o en el registro electrónico del CSN
	Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es

ACTIVIDAD LICENCIAS Y ACREDITACIONES

Base jurídica	RGPD Art6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal. Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear. Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes
Fines del tratamiento	Tratamiento relativo al soporte de la gestión para la concesión, denegación, prórroga y control de las licencias, títulos y acreditaciones reglamentariamente establecidas para dirigir y operar instalaciones nucleares y radiactivas
Colectivo	Solicitantes de licencias y acreditaciones
Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, edad, sexo, nacionalidad, dirección, teléfono, salud , sector de actividad, datos profesionales..
Categoría personas destinatarias	Representantes de instalaciones nucleares o radiactivas.
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	La caducidad de las licencias es de 6 años según el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes Según informe IF 75/05 de Asesoría Jurídica, se propone eliminar tras 3 años a partir de la caducidad de la licencia (total de 9 años de su concesión).
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad del CSN.
Entidad responsable	Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID o en el registro electrónico del CSN
	Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es

ACTIVIDAD GESTIÓN DE NÓMINA

Base jurídica	<p>RGPD: Art. 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Art 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p>
Fines del tratamiento	Gestión de la nómina del personal.
Colectivo	Personal destinado en el CSN: altos cargos, personal eventual, personal funcionario y laboral.
Categorías de Datos	<p>Nombre y apellidos, NIF/Documento identificativo, nº de registro de personal (NRP), nº Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma, teléfono, correo electrónico.</p> <p>Datos de salud (bajas por enfermedad y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos).</p> <p>Afiliación sindical, a los exclusivos efectos del pagos de cuotas sindicales (en su caso), representante sindical (en su caso).</p> <p>Características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares.</p> <p>Licencias, permisos y autorizaciones.</p> <p>Experiencia profesional, incompatibilidades y disciplinarios.</p> <p>Datos económico- financieros: Bancarios, Retribuciones y Datos económicos de nómina, deducciones impositivas baja de haberes, retenciones judiciales y otras retenciones.</p>
Categoría personas destinatarias	<p>Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarias y funcionarios.</p> <p>Entidad gestora y depositaria del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado.</p> <p>Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.</p> <p>Colegios de Huérfanos.</p> <p>Organizaciones sindicales.</p> <p>Entidades financieras.</p> <p>Agencia Estatal de Administración Tributaria.</p> <p>Intervención General de la Administración del Estado.</p> <p>Tribunal de Cuentas.</p> <p>Ministerio Fiscal.</p> <p>Órganos jurisdiccionales.</p>
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, siendo de aplicación lo previsto en la normativa de archivos y documentación.

ACTIVIDAD GESTIÓN DE NÓMINA

	Datos económicos - se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT)
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad del CSN.
Entidad responsable	Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID o en el registro electrónico del CSN
	Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es

ACTIVIDAD OFICINA DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTROS

Base jurídica	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Fines del tratamiento	Registro, digitalización de documentos y envío al órgano competente. Gestión electrónica de los documentos que se reciben en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros a través del Sistema de Interconexión de Registros (SIR) y supervisión y gestión del Registro Electrónico del Consejo de Seguridad Nuclear.
Colectivo	Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al CSN, o reciben comunicaciones de él. Personal del CSN destinatario o emisor de comunicaciones.
Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Datos de representación en su caso. Datos relacionados con el documento presentado.
Categoría personas destinatarias	Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015.
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad del CSN.
Entidad responsable	Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID o en el registro electrónico del CSN Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es

ACTIVIDAD PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Base jurídica	<p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de esta de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p>
Fines del tratamiento	Selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.
Colectivo	Personas candidatas presentadas a procedimientos de provisión de puestos de trabajo.
Categorías de Datos	<p>Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, dirección, firma y teléfono.</p> <p>Categorías especiales de datos: datos de salud (discapacidades).</p> <p>Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares.</p> <p>Datos experiencia profesional.</p> <p>Datos de detalle de empleo y carrera administrativa.</p>
Categoría personas destinatarias	<p>Al Registro Central de Personal.</p> <p>Dirección General de Función Pública.</p> <p>Boletín Oficial de Estado.</p>
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>Los datos del profesorado se conservarán para futuras acciones formativas, salvo que soliciten su supresión. En el caso de actividades remuneradas se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p>
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad del CSN.
Entidad responsable	<p>Consejo de Seguridad Nuclear</p> <p>C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID</p> <p>Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID o en el registro electrónico del CSN</p> <p>Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es</p>

ACTIVIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i

Base jurídica	<p>RGPD Art6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Ley 15/1980, de 22 de abril, de Creación del CSN – artº 2 letra p) Estatuto del CSN (RD 1440/2010, de 5 de noviembre).</p> <p>Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y reglamentos posteriores y su Reglamento (RD 887/2006, de 21 de julio).</p> <p>Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p> <p>Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.</p>
Fines del tratamiento	<p>La gestión de los convenios, acuerdos internacionales y subvenciones del CSN destinadas a la ejecución de proyectos de I+D+i, y de la financiación de cátedras de universidades públicas, dentro del ámbito de la seguridad nuclear y de la protección radiológica, abarcando los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convocatorias, procesos de selección y resolución de subvenciones para la ejecución de proyectos de I+D+i. - Redacción y aprobación de convenios con organizaciones públicas y/o privadas para la ejecución de proyectos de I+D+i o actividades de formación complementarias. - Preparación de expedientes de aprobación para participación del CSN en proyectos internacionales. - Convocatoria, proceso de selección y resolución de subvenciones destinadas a cátedras de universidades públicas para actividades de formación y/o divulgación.
Colectivo	Firmantes de convenios con el CSN y solicitantes de subvenciones para proyectos de I+D, y actividades vinculadas a cátedras de universidades públicas.
Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, sexo, nacionalidad, dirección, teléfono, correo electrónico, datos profesionales.
Categoría personas destinatarias	Personas físicas solicitantes o investigadoras, y representantes de entidades públicas o privadas.
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	<p>La caducidad de la información asociada a cada convenio o solicitud de subvención es la siguiente:</p> <p>2 años desde la finalización del plazo de alegaciones para aquellas solicitudes denegadas.</p> <p>5 años desde la finalización del plazo de alegaciones para aquellas solicitudes no adjudicadas.</p> <p>5 años desde la fecha de cierre del expediente final, una vez que el proyecto de I+D ha finalizado y se han elaborado los informes finales correspondientes.</p>
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad del CSN.

ACTIVIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i

Entidad responsable	Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID o en el registro electrónico del CSN Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es
---------------------	---

ACTIVIDAD PUBLICACIONES

Base jurídica	RGPD Art. 6.1.a) Consentimiento del interesado. Art, 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. (Suscripciones)
Fines del tratamiento	Envío a los suscriptores de las revistas editadas por el CSN.
Colectivo	Personas físicas con las que el CSN mantiene relación en función de las actividades que tienen encomendadas.
Categorías de Datos	Nombre y apellidos, datos profesionales, dirección (postal. Electrónica), teléfono.
Categoría personas destinatarias	No están previstas comunicaciones de datos.
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se guardarán de forma indefinida en tanto el interesado no solicite la supresión o ejercite el derecho de oposición, siempre que haya finalizado la relación con el Consejo de Seguridad Nuclear y no sea necesaria la información para determinar responsabilidades, sin perjuicio de lo que disponga la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad del CSN.
Entidad responsable	Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID o en el registro electrónico del CSN
	Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es

ACTIVIDAD EMPRESAS EXTERNAS

Base jurídica	RGPD Art. 6.1c) Cumplimiento de una obligación legal. Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear. Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes.
Fines del tratamiento	La finalidad de este tratamiento es llevar un control de las empresas externas que operan en España y cuyos trabajadores acuden a efectuar una intervención de cualquier carácter en la zona controlada de una instalación nuclear o radiactiva.
Colectivo	Representantes legales de empresas cuyo ámbito de actividad sea una central nuclear o una instalación radiactiva.
Categorías de Datos	Datos personales, ámbito de actividad, dirección (postal, electrónica), teléfono.
Categoría personas destinatarias	No están previstas comunicaciones de datos.
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Se recomienda el expurgo a los 5 años de la baja, una vez perdido el valor administrativo.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad del CSN.
Entidad responsable	Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID o en el registro electrónico del CSN
	Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es

ACTIVIDAD SALA DE EMERGENCIAS (SALEM)

Base jurídica	RGPD Art. 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal. Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.
Fines del tratamiento	La finalidad de este tratamiento es gestionar los contactos de la Sala de Emergencias para localizar a personal en caso de emergencia nuclear o radiológica.
Colectivo	Sujetos obligados.
Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección (postal/electrónica, teléfono).
Categoría personas destinatarias	No está previsto la transferencia de datos.
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Los datos se conservarán mientras mantengan la condición del cargo que lo motiva. Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad del CSN.
Entidad responsable	Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID o en el registro electrónico del CSN
	Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es

ACTIVIDAD SERVICIO MÉDICO

Base jurídica	<p>RGPD: Art. 6.1.c) RGPD Cumplimiento de una obligación legal. Art. 6.1.d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado.</p> <p>Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.</p>
Fines del tratamiento	Tratamiento relativo a recoger el historial clínico así como los antecedentes relevantes desde el punto de vista médico acontecidos al personal del CSN durante el tiempo que este preste servicios en el Consejo.
Colectivo	Personal del CSN.
Categorías de Datos	<p>Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección (postal/electrónica), sexo, teléfono.</p> <p>Datos de Salud Fecha de Nacimiento. Detalles de empleo: Profesionales: Tipo de Trabajo/ Puesto, Categoría /Nivel, Ubicación/ Localización, Departamento/Unidad, Despacho, Edificio/Planta.</p>
Categoría personas destinatarias	No está prevista la cesión de datos.
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo conservación	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, siendo de aplicación lo previsto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>Mínimo 5 años contados desde la fecha del alta de cada proceso asistencial (Art. 17.1 de la Ley 41/2002, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica).</p> <p>Posteriormente pueden conservarse los datos de salud siempre que sean disociados.</p>
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad del Consejo de Seguridad Nuclear.
Entidad responsable	<p>Consejo de Seguridad Nuclear C/ Pedro Justo Dorado Dellmans,11. 28040 Madrid.</p> <p>Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear, C/ Pedro Justo Dorado Dellmans,11. 28040- Madrid o en el https://sede.csn.gob.es/Sede20/home.html</p>
	Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es

ACTIVIDAD TASAS

Base jurídica	RGPD Art. 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal. Ley 14/1999, de 4 de mayo, de Tasas y Precios Públicos por servicios prestados por el Consejo de Seguridad Nuclear
Fines del tratamiento	La finalidad de este tratamiento es gestionar el cobro de tasas que conlleven ciertos servicios prestados por el CSN.
Colectivo	Sujetos obligados.
Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección (postal/electrónica, teléfono,..
Categoría personas destinatarias	Administración Tributaria.
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante 6 años. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad del CSN.
Entidad responsable	Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID o en el registro electrónico del CSN Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es

ACTIVIDAD USUARIOS DE SERVICIOS TELEMÁTICOS

Base jurídica	RGPD: Art. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo común. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
Fines del tratamiento	El tratamiento tiene por finalidad el control de acceso de los usuarios autorizados para utilizar los servicios telemáticos del CSN, sobre todo en lo que se refiere a utilización y usos de la Sede Electrónica.
Colectivo	Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al CSN, o reciben comunicaciones de él.
Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma.
Categoría personas destinatarias	No están previstas transferencias de datos..
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Datos de tráfico: 12 meses, ENS: Durante el tiempo necesario para cumplir su finalidad Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad del CSN.
Entidad responsable	Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID o en el registro electrónico del CSN
	Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es

ACTIVIDAD VIDEOVIGILANCIA

Base jurídica	RGPD Art. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Fines del tratamiento	Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones.
Colectivo	Personas que se encuentren en zonas video vigiladas del edificio del CSN.
Categorías de Datos	Imágenes identificables.
Categoría personas destinatarias	Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	En un mes a contar desde la fecha de su recogida.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad del CSN.
Entidad responsable	Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID o en el registro electrónico del CSN
	Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es

ACTIVIDAD VISITANTES DEL CENTRO DE INFORMACIÓN

Base jurídica	RGPD Art. 6.1.a) Consentimiento del interesado
Fines del tratamiento	La finalidad de este tratamiento es la gestión integral de las visitas al Centro de Información existente en el Consejo de Seguridad Nuclear.
Colectivo	Profesorado de los colegios que acompañan a los alumnos que visitan el centro de información.
Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección (postal, electrónica), teléfono.
Categoría personas destinatarias	No están previstas comunicaciones de datos.
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Los datos de acceso se conservan durante un mes, excepto la información necesaria para facilitar la identificación de visitantes frecuentes (profesores asociados a colegios) que se conserva con fines históricos y de gestión de manera indefinida. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad del CSN.
Entidad responsable	Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID o en el registro electrónico del CSN
	Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es